

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26608 FERROL

Edicto.

Don Fernando Vázquez Boyero, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado Primera Instancia, n.º 2 de Ferrol, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000246/2021, y NIG n.º 1503642 1 2021 0000572, se ha dictado en fecha 5/5/2021, Auto de Declaración de Concurso de los deudores don Álvaro Vizoso Dorado, con Documento Nacional de Identidad 00775627K, nacido el día 14 de septiembre de 1942 en Ferrol, y de doña María del Mar González Souto, con Documento Nacional de Identidad 50802098C, nacida el 26 de septiembre de 1959 en Ferrol, representados ambos por la Procuradora doña María Pilar Carnota García.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición de la masa activa. Se ha designado, como Administración concursal a don Francisco Díez Mira, con domicilio postal en calle Fernando Macías, n.º 2, 7.º-A, de A Coruña y dirección electrónica señalada albertodiez@funcionfinanciera.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de diez días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Ferrol, 5 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Vázquez Boyero.

ID: A210034598-1